

Factores explicativos del surgimiento y desarrollo de la seguridad privada en su forma mercantil

Biset, Juan Galo*

Universidad Nacional de Córdoba

Recibido:
08 de octubre de
2023
Aprobado:
23 de octubre
de 2023

Resumen

Palabras clave

*Seguridad privada,
Propiedad privada
de masas, Servicios,
Cultura de la
inseguridad, Consumo.*

* Estudiante de la licenciatura en Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Contacto: juangalobiset@mi.unc.edu.ar. Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-3306-8765>

Se pretende realizar un repaso del desarrollo de las tendencias históricas que concurren y acompañan el surgimiento y desenvolvimiento de la seguridad privada mercantil. Trataremos con algunos cambios sociales ocurridos fundamentalmente a partir de la década de los 70 y profundizados en la de los 90 en el mundo económico y cultural. En este repaso, tornaremos a discutir cómo el fenómeno de la seguridad privada, si bien enraizado en diferentes realidades locales y nacionales, tiende a responder a cambios del capitalismo en una escala supranacional.

Me centraré en las visiones sociológicas que encuentran en el surgimiento de la seguridad privada mercantil, ciertas transformaciones del capitalismo (Shearing y Stenning, 1981, 1983; Johnston, 1992; Lorenc Valcarce, 2014). No ahondaré¹ en aquellas que encuentran en el surgimiento de la seguridad privada una crisis del Estado moderno y de su pretensión al monopolio legítimo de la violencia física, por las convincentes críticas que a estas posturas realizan Lorenc Valcarce (2014) y Les Johnston (1992). Finalmente, concluiremos el artículo con una reflexión referida a la complejidad de la seguridad privada en su forma mercantil, en virtud de su carácter de “hecho social total”, noción introducida por Marcel Mauss, y retomada por Lorenc Valcarce (2014) en su discusión acerca de la seguridad privada.

1 Para un acercamiento a estas visiones, sugiero leer a Loader (1997, 1999), y los comentarios de Lorenc Valcarce sobre estas posturas (2014, pp. 37-39).

Introducción

Diferentes estudios, en diferentes países, señalan similares factores explicativos del desarrollo y surgimiento de la seguridad privada. De esto se deriva, que este hecho social total, responde a tendencias societales de alcance supranacional. Por caso, la configuración sociológica de la seguridad privada en Estados Unidos, Canadá, Francia, el Reino Unido y Honduras, es muy similar a la de Argentina (Lorenc Valcarce, 2014). Las tendencias históricas que acompañan el surgimiento de la seguridad privada son varias. Entre ellas, los cambios en el mundo económico que nos permiten explicar tanto el surgimiento como el desarrollo del hecho social bajo discusión son, fundamentalmente: la tercerización (Shearing y Stenning, 1981), la gestión racional de riesgos (Lorenc Valcarce, 2014), la recomposición de los presupuestos de los hogares, de las empresas y los organismos públicos (Lorenc Valcarce, 2015), el surgimiento de la propiedad privada de masas (Shearing y Stenning, 1983) y también, el auge del sector servicios dentro de las economías totales (Beccaria y Lorenc Valcarce, 2005). Por otro lado, los cambios en el mundo social y cultural que nos permiten explicar tanto el surgimiento como el desarrollo de la seguridad privada son, principalmente: el énfasis en la prevención y el temor frente al delito, los sentimientos de incertidumbre en las sociedades contemporáneas, la compartimentación y el aislamiento de los individuos y grupos (Svampa, 2001), la importancia del consumo en las sociedades contemporáneas, así como la recurrencia a soluciones particulares para los problemas vitales (Lorenc Valcarce, 2015; Loader, 1999; Newburn, 2001). En los dos siguientes apartados, pasaremos a discutir los cambios ocurridos en el mundo económico y en el mundo cultural, que operan como factores explicativos del surgimiento y desarrollo de la seguridad privada en su forma mercantil.

Cambios en el mundo económico

En primer lugar, uno de los factores explicativos que se atribuyen al surgimiento y desarrollo de la seguridad privada tiene que ver con el surgimiento de la propiedad privada de masas (Shearing y Stenning, 1983). Con esto nos referimos a cambios ocurridos en la organización de la propiedad privada y los espacios públicos. Ejemplos de esto son los shoppings, barrios cerrados, complejos residenciales, complejos de oficinas y campus de universidades, entre otros. Estas nuevas formas de configuración del espacio y la propiedad desdibujan los límites entre lo público y lo privado, al tiempo que generan una tendencia a que crecientemente las prácticas sociales de ocio, producción y consumo tengan lugar en espacios privados de acceso público. En este tipo de territorios se plantean problemas de seguridad pública que deben ser gestionados por la, o el, titular de la propiedad; es decir, problemas de seguridad pública que deben ser gestionados privadamente (Lorenc Valcarce, 2014).

Cada vez más, la vida pública tiene su lugar en espacios cuya propiedad es privada (Lorenc Valcarce, 2014). Los y las propietarias de este tipo de espacio han optado por mantener un control respecto al policiamiento dentro de sus propiedades (Shearing y Stenning, 1983). Se entiende que esta reconfiguración espacial y de la propiedad suponga un móvil al crecimiento de la seguridad privada en cuanto, en el corazón de las funciones de esta, se encuentra la protección de la propiedad así como la gestión racional de riesgos (esto último, sobre todo, en el ámbito de las empresas¹ consumidoras de servicios de seguridad privada). La gestión racional de riesgos, implica, entonces, prácticas destinadas a la prevención de pérdidas económicas para la empresa, así como de maximización del lucro de las mismas; la tendencia es “[...] a reducir los eventos que afecten al patrimonio, al funcionamiento y, como corolario, a la rentabilidad de la empresa” (Lorenc Valcarce, 2014, p. 194). Esta idea es completada por Lorenc Valcarce cuando nos dice lo siguiente (2014, p. 191):

El consumo de la seguridad privada en las empresas se orienta por dos racionalidades: por un lado, una racionalidad técnica que determina el recurso a agencias especializadas para procurarse los medios adecuados para lograr ciertos fines, en este caso, la satisfacción de las necesidades de ordenamiento de las actividades, protección de las personas y resguardo patrimonial; por otro lado, una racionalidad económica que procura reducir los costos y externalizar los riesgos vinculados a la contratación de mano de obra.

La palabra externalización aquí es clave. En efecto, mucho del surgimiento, desarrollo y crecimiento de la seguridad privada, como fenómeno social, se sustenta en la necesidad —y se puede explicar parcialmente por ella— no solo de la externalización de las tareas de vigilancia, control y protección patrimonial, sino, además, de la externalización de los riesgos vinculados a la contratación de mano de obra. La externalización, puede también ser entendida bajo el nombre de tercerización o *outsourcing*. En este sentido, son sugerentes los hallazgos de Shearing y Stenning (1981), referidos al creciente rol que tiene la externalización de las actividades de la seguridad (*contract security*) vis-à-vis, la gestión y administración de la seguridad por la propia empresa, organismo del Estado, o grupo de personas, quienes son objetos de la producción de seguridad (*in-house security*). Dicha distinción entre *contract* e *in-house*, apunta a diferenciar las modalidades a través de las cuales se satisfacen las necesidades de protección: o bien de forma heterónoma (*contract*) o bien de forma autónoma (*in-house*). Las formas autónomas de producción de la seguridad, son formas a través de las cuales los

1 Tiene sentido, además, que nos centremos en el ámbito de las empresas, por cuanto estas representan los principales clientes que demandan servicios de seguridad privada. A fecha del 2014, en Argentina, las empresas contaban el 73% de la clientela que demandaba servicios de seguridad privada, los hogares el 14,4%, y los organismos del Estado el 12,6% (Lorenc Valcarce, 2014, p. 184).

propios portadores de las necesidades de protección, se agencian y satisfacen sus necesidades (piénsese por caso, en las formas de vigilantismo o de organizaciones barriales por la seguridad del territorio, o en un comercio que emplea directamente, sin mediación de una empresa de seguridad privada, a un vigilador). Las formas heterónomas, son formas a través de las cuales los portadores de las necesidades de protección, externalizan la satisfacción de esa necesidad en contratos con empresas brindadoras de servicios de seguridad privada. La seguridad privada en su forma mercantil es una forma heterónoma (externalizada), de producción de seguridad. El creciente rol de la externalización (que implica, por añadidura, el creciente rol de la seguridad privada en su forma mercantil), se hace patente cuando repasamos las siguientes estadísticas presentes en Shearing y Stenning (1981): en el caso de Estados Unidos, del total del personal de la seguridad privada en relación de dependencia, para el año 1960, de cada 6.4 empleados *in-house*, 1 era empleado externalizado: 6,4 : 1. Para el año 1970, esa proporción cambia a 3,6 : 1. De cada 3,6 empleados *in-house*, 1 era externalizado. Para el año 1971, la proporción cambia a 8 : 5; para 1975 a 3 : 2; para 1980 a 4 : 3. En el caso de Canadá, la proporción era de 2,2 : 1 para el año 1971 y de 3 : 2 para 1975. En el caso del Reino Unido, la proporción era de 5 : 3 para el año 1971 y de 3 : 2 para 1978. El creciente rol de la externalización de la satisfacción de las necesidades de protección acompaña el desarrollo de la seguridad privada en su forma mercantil.

Por otro lado, el surgimiento y desarrollo de la seguridad privada, se enmarca en una serie de cambios en la estructura productiva que comienzan a darse en varios países del mundo a partir de la década de los 70. Hablamos aquí de la crisis del modelo fordista que se comienza a vislumbrar a partir del shock petrolero que impacta al mundo industrializado en los años 1974 y 1975 (Abramo y Montero, 2000). Se trata del cambio en la estructura productiva de un modelo fordista a un modelo “posfordista”. De las muchas transformaciones² que supone esta reestructuración productiva, por caso, el conjunto de leyes que se comienzan a dar a los fines de reducir el costo de los despidos durante las dictaduras militares de los 70, la implantación puntual —sobre todo por parte de aquellas empresas con vinculación a los mercados internacionales— de “círculos de calidad”, el *just in time* en la producción, la polivalencia *multitask* del trabajo, el achatamiento de las pirámides de mando (Novick, 2000, p. 131-137) y la flexibilización del trabajo (De la Garza Toledo, 2000; Panaia y Delfino, 2019); nos interesa aquí centrarnos en el auge del empleo en el sector servicios dentro de las economías totales. Para el caso argentino, la forma de distribución del empleo dentro del ámbito de la seguridad privada reproduce el crecimiento que se opera en el sector de los servicios.

La tendencia expansiva de los servicios de seguridad privada, así como del sector servicios en general (al menos en lo que respecta al empleo como medida de dicha tendencia expansiva), es muy

2 Me centro aquí en el caso latinoamericano.

similar. Ambos sectores crecen inclusive dentro del contexto recesivo dado a finales de los 90 y principios de los 2000. Mientras la tasa de desempleo para el año 1992 era del 7%, 16% en 1997 y 23% en el 2002, la fuerza de trabajo contratada en el ámbito de la seguridad privada era de alrededor de 40.000 asalariados para el año 1992, 60.000 para 1997 y aproximadamente 90.000 en 2002 (Lorenc Valcarce, 2014).

Cambios en el mundo cultural

Otra de las razones importantes para el surgimiento y desarrollo de la seguridad privada tiene que ver con “nuevas experiencias del crimen” (Newburn, 2001) o el “imaginario de la inseguridad” (Lorenc Valcarce, 2014). La experiencia del crimen o de la posibilidad del crimen como un “hecho social normal”, se convierte en una parte común de la conciencia moderna, un riesgo diario al cual tener en consideración. Como afirma Lorenc Valcarce (2014): “una parte del negocio de la seguridad privada se apoya directa o indirectamente en esta *cultura de la inseguridad*”³ (p.20). Resulta interesante hacer notar que el imaginario de la inseguridad no necesariamente tiene relación con una experiencia directa de victimización (Lorenc Valcarce, 2014). El sentimiento de inseguridad se encarna, fundamentalmente, en maneras de representarse la propia relación con el entorno, antes que en representaciones derivadas de la propia experiencia de victimización (Lorenc Valcarce, 2014). No obstante, a pesar de que la inseguridad no puede ser considerada como sinónimo de delito o violencia, resultan estériles las posiciones teóricas que, puestas a pensar el fenómeno de la inseguridad, oponen una inseguridad objetiva como independiente de otra inseguridad percibida, construida simbólicamente, llamada inseguridad subjetiva. Contrario a esta oposición, podemos pensar a la inseguridad como enraizada en una pluralidad de regímenes de existencia, por lo que “[...] el desafío consiste en pensar articuladamente las distintas formas de existencia real, y justamente por ello mismo construidas, de lo que socialmente es nombrado con dicho término” (Lorenc Valcarce, 2014, p. 238).

Tim Newburn (2001), citando a Bauman en su libro *The individualized society* (2001)⁴, nos habla acerca de una “incertidumbre endémica” de las sociedades contemporáneas de la modernidad tardía. En este sentido, la inseguridad, vendría a ser una de las formas en que se encarna esta incertidumbre endémica, anclada en sentimientos sociales de la posibilidad de ser reemplazados, sentimiento que a su vez decanta en una experiencia de la redundancia de la propia vida. Bauman argumenta que mientras la riqueza material no puede proveer una solución a esa incertidumbre generalizada, puede ser usada para la protección de la propiedad y la persona.

3 Cursiva en el original.

4 Bauman, Z. (2001) *The individualized society*. Polity Press.

Tanto el texto de Newburn (2001), como el de Bauman, se circunscriben a muchos de los debates suscitados por quienes hablan de una sociedad “postmoderna”, o de “modernidad tardía”, y aún también de quienes nos hablan de una “sociedad del riesgo”. No es mi objetivo desplegar una reconstrucción de estas posturas teóricas. Sin embargo, deseo hacer notar que muchos de quienes discuten la seguridad privada y ven en el origen de ella una crisis fiscal del Estado y una crisis del monopolio legítimo de la violencia, el cual es pretendido por el Estado (crisis del paradigma de la modernidad), ciñen también sus argumentos a estas líneas teóricas. Estas líneas, erran en su lectura de que la seguridad privada viene a intentar desplazar a la seguridad pública o que compite con ella. Sobre todo, porque las fronteras entre estos dos tipos de policiamiento continúan siendo bastante nítidas: la seguridad privada se orienta únicamente hacia la protección instrumental de sus clientes, es preventiva y no reactiva, no tiene pretensión punitiva, opera dentro de ámbitos de propiedad privada. La seguridad privada ha llevado a cabo sus actividades en áreas de la vida social en las que la policía pública nunca ha entrado, o bien ha llevado a cabo funciones que la policía nunca ha asumido⁵. No obstante, los debates acerca de la seguridad privada circunscriptos a estas líneas teóricas, tienen mucha potencia explicativa cuando se ponen a reflexionar acerca del sentimiento de inseguridad / incertidumbre como uno de los factores explicativos del surgimiento y el desarrollo de la mercantilización de la seguridad. Además de esto, también realizan un gran aporte en sus discusiones acerca de la importancia del consumo en las sociedades contemporáneas como otro de los factores explicativos que motorizan el desarrollo de la mercantilización de la seguridad. Esto discutiremos a continuación.

Ian Loader (1999), en su discusión acerca de la sociedad del consumo y la importancia de esta cultura para el surgimiento de la seguridad privada, argumenta que las prácticas, creencias, valores y pasiones asociados al consumo tienen una gran importancia en la estructuración de la vida social, económica y cultural de las sociedades contemporáneas. Mucha de la integración de los seres sociales se da a partir del consumo, resultando de esto que cada “ítem” de la cultura se convierta, o sea pasible de convertirse, en una mercancía (Loader, 1999).

Entiendo que, para discutir adecuadamente el surgimiento y el desarrollo de la seguridad privada en su forma mercantil, en tanto que estamos discutiendo relaciones de mercado, debemos prestar atención a la parte de la demanda de este servicio, así como a la parte de la oferta. Aquí nos concentraremos en las posibles motivaciones de la demanda, no tanto de las empresas, comercios u organismos del Estado, sino de los clientes que contratan estos servicios para sus viviendas.

5 Sobre las fronteras entre la policía y la seguridad privada, consúltese: (Lorenc Valcarce, 2014, pp. 72-75; Shearing y Stenning, 1981, pp. 210-216) y Les Johnston (1992), fundamentalmente el capítulo 3 (pp. 47-70).

El consumo de servicios de seguridad y, *mutatis mutandis*, el consumo de otras mercancías, no se agota en motivaciones relativas a una racionalidad económica y técnica como la discutida anteriormente bajo el nombre de gestión racional de riesgos. El consumo de mercancías, bienes y servicios tiene una dimensión expresiva: el acto de consumir a menudo se relaciona con la reproducción o transformación de formas de vida, sistemas de creencias y afectos, subjetividades individuales y relaciones sociales (Loader, 1999). El consumo expresa y genera cultura. Citando a Hirschman y Bauman (1982; 1987)⁶, en sus libros *Shifting involvements* y *Legislators and interpreters*, respectivamente, Loader argumenta que el acto de consumo es precedido por la formación de proyectos ideales en los cuales los individuos conjuran un sentido de la satisfacción que esperan obtener del consumo de bienes y servicios particulares: esta “realización imaginativa de ideales”, es uno de los placeres integrales del consumo en su forma contemporánea (Loader, 1999). El corolario de este proceso es que la realidad puede no alcanzar las expectativas: lo cual da cuenta de los sentimientos de desilusión y desencanto que son parte, en ocasiones, de la experiencia del consumo, así como de la dinámica subsecuente de la búsqueda de la novedad que caracteriza mucho de la sociedad del consumo contemporánea.

Por otro lado, y sirviéndose de los aportes de Bourdieu en su libro *La distinción* (1984)⁷, Loader argumenta que el consumo opera como un medio de expresión de la identidad, en donde a menudo se identifica el lugar que el individuo ocupa dentro de las jerarquías sociales. Las mercancías, sean en su forma de bienes o servicios, expresan no solo posiciones sociales, sino el mantenimiento de diferencias entre posiciones: los bienes y servicios se prefieren o desdeñan, no únicamente por su valor de uso, sino justamente porque ayudan a marcar líneas de distinción entre posiciones sociales. La expresión que los bienes o servicios de la seguridad privada encarnan de las diferentes posiciones que ocupan los individuos en la jerarquía social, se vuelve tanto más patente en cuanto entendemos a la “producción de seguridad”, junto a Khalil (2014), como:

[...] el conjunto de dispositivos (especializados y no especializados, humanos y no-humanos, mediados e inmediatos) que procura generar un ámbito resguardado para la circulación de bienes y personas, incluyendo la protección de la propiedad y la vida, pero también la producción de fronteras materiales y simbólicas que excluyen a ciertas categorías de la población de espacios reservados. (p. 2)

⁶ Hirschmann, A. (1982). *Shifting involvements: private interest and public action*. Princeton University Press. Y Bauman, Z. (1987). *Legislators and interpreters: on modernity, post-modernity and intellectuals*. Polity Press.

⁷ Bourdieu, P. (1984). *Distinction: a critique of the social judgement of taste*. Routledge.

Reflexiones finales

A La seguridad privada en su forma mercantil puede ser entendida como un “hecho social total”, es decir, un hecho social en el cual se encuentran presentes y entremezclados elementos económicos, jurídicos, culturales, políticos, inclusive estéticos. La noción de “hecho social total”, introducida por Marcel Mauss, apunta hacia una crítica de la idea moderna según la cual la sociedad, en esta fase histórica, se encuentra organizada en esferas claramente diferenciadas entre sí. Dicha noción es retomada por Lorenc Valcarce (2014), para dar cuenta de cómo la seguridad privada se expresa en multiplicidad de instituciones, y se encuentra enraizada en diferentes esferas de la vida social. En los hechos sociales totales, por caso, el de la seguridad privada, se expresan todo tipo de instituciones. En este sentido, la seguridad privada existe enraizada (*embedded*), para usar la categoría de Polanyi como lo hace Lorenc Valcarce (2014), en múltiples esferas de la vida social. De allí que para describir los factores explicativos de su surgimiento y desarrollo, hayamos hecho un recorrido por transformaciones económicas y culturales del capitalismo, como son el creciente rol de la tercerización y la gestión racional de riesgos en el mundo de las empresas, el auge de las economías de servicios, el surgimiento de la propiedad privada de masas, las nuevas experiencias del crimen y la inseguridad, las nuevas formas de habitar el espacio de vida como son los barrios cerrados (que refieren a la compartimentación e individuación de los sujetos) y la importancia del consumo en la sociedad contemporánea.

Es en virtud de la complejidad del hecho social bajo discusión que hemos optado por hacer un breve recorrido de los factores explicativos considerados “ineludibles” por la literatura especializada en su tratamiento de la seguridad privada. No obstante, cabe destacar, otros factores explicativos, como son la recomposición de los presupuestos de los hogares, las empresas y los organismos públicos o la compartimentación y aislamiento de los individuos en los proyectos de vida llevados a cabo en barrios cerrados y *countries*.

La complejidad de la seguridad privada radica en su condición de “hecho social total”. Noción que no solo apunta a recorrer una multiplicidad de esferas sociales e instituciones, sino también a una crítica de la idea fundamentalmente moderna de que la sociedad, en esta fase histórica, se encuentra organizada en esferas claramente diferenciadas entre sí. Sumado a este carácter de “hecho social total”, se nos agrega la dimensión del comercio de la seguridad privada en su carácter global y supranacional.

La trayectoria del surgimiento y desarrollo de la seguridad privada responde a hechos sociales similares cuando nos ponemos a analizar comparativamente el desenvolvimiento del sector en los diferentes países. De todo esto resulta que, para un tratamiento sociológico de la seguridad privada, debemos recurrir a una verdadera tarea de “armado” y “desarmado”. De “descomposición” de la sociedad en esferas diferenciadas y “recomposición” de las mismas esferas, en una unión que concurre a la formación y “alimentación”

del hecho social bajo discusión: la seguridad privada. Sin ánimos de entrar en el complejo territorio de la causalidad histórica, uno podría considerar con toda justicia, que la concurrencia de los diferentes factores explicativos desplegados a lo largo del artículo opera como causa del surgimiento y desarrollo de la seguridad privada en su forma mercantil. No obstante, estamos ante una causa compuesta por una multiplicidad de factores; es decir, una causa que no es unívoca, sino que se encuentra conformada por la compleja interrelación y entramado de los factores explicativos desplegados a lo largo del artículo. Recordemos, junto a Marc Bloch, que para la historia (2021, p. 186) -y extendiendo su afirmación a todas las ciencias sociales-, “la superstición de la causa única [...] es a menudo la forma insidiosa de la búsqueda del culpable: es decir, del juicio de valor”.

Referencias bibliográficas

- Abramo, L. y Montero, C. (2000). Origen y evolución de la sociología del trabajo en América Latina en E. de la Garza Toledo (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 65-94). El Colegio de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica.
- Beccaria, A. y Lorenc Valcarce, F. (12-15 de agosto de 2005). Transformaciones sociopolíticas y mercado de trabajo: El caso de la seguridad privada en Argentina [Ponencia]. 7° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <https://aset.org.ar/congresos-anteriores/7/pdf/06008.pdf>
- Bloch, M. (2021). *Introducción a la historia*. Fondo de Cultura Económica.
- De la Garza Toledo, E. (2000). La flexibilidad del trabajo en América Latina en E. de la Garza Toledo (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 148-178). El Colegio de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica.
- Johnston, L. (1992). *The rebirth of private policing*. Routledge.
- Khalil, E. (5-10 de mayo de 2014). Control social y producción de seguridad en espacios urbanos. Un análisis de las formas de vigilancia, la organización del espacio y la vida cotidiana en puerto madero (Buenos Aires, Argentina). XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control. Universitat de Barcelona, Barcelona, España. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/coloquio2014/Khalil%20Esteban.pdf>
- Loader, I. (1999). CONSUMER CULTURE AND THE COMMODIFICATION OF POLICING AND SECURITY. *Sociology*, 33(2), 373-392. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/42857936>
- Lorenc Valcarce, F. (2014). *Seguridad privada: la mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina contemporánea*. Miño y Dávila editores.

- Lorenc Valcarce, F. (2015). La seguridad privada en la Argentina contemporánea: un fenómeno multidimensional. *Revista del Instituto Superior de Estudios de Lomas de Zamora*, 5(1), 148-165.
- Newburn, T. (2001). The commodification of policing: security networks in the late modern city. *Urban Studies*, 38(5/6), 829-848. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/43100425>
- Novick, M. (2000). La transformación de la organización del trabajo en E. de la Garza Toledo (Coord.), *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (pp. 123-147). El Colegio de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana, Fondo de Cultura Económica.
- Panaia, M. y Delfino, A. (2019). *El estallido del tiempo: de la formación a trabajo y el empleo*. Miño y Dávila.
- Shearing, C. D., y Stenning, P. C. (1981). Modern private security: its growth and implications. *Crime and Justice*, 3, 193-245. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/1147380>
- Shearing, C. D., y Stenning, P. C. (1983). Private security: implications for social control. *Social Problems*, 30(5), 493-506. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/800267>
- Svampa, M. (2001). *Los que ganaron: la vida en los countries y barrios privados*. Biblos.

Bibliografía de consulta

- Loader, I. (1997). Policing and the social: questions of symbolic power. *The British Journal of Sociology*, 48(1), 1-18. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/591907>
- Spitzer, S., y Scull, A. T. (1977). Privatization and capitalist development: the case of the private police. *Social Problems*, 25(1), 18-29. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/800464>